



DTCI

20213851514961

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 13 de 2021

Señor(a)
ANONIMO
Anonimo
No Registra
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20211251452122 - PQRS BACHUE:
186230 - BTE: 2768502021.

Cordial saludo,

Con el fin de atender la comunicación allegada a este Instituto, mediante el número de la referencia, cuyo asunto está relacionado con la solicitud del arreglo de la vía Av. Ferrocarril (CL 22) con Carrera 97 barrio Villemar, amablemente le informamos que la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Razón por la cual, el corredor de la Avenida Ferrocarril de Occidente (Av. Cl. 22) en el tramo de su interés, se encuentra preseleccionado para la posible atención de daños puntuales mediante el convenio interadministrativo 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV-, actualmente en ejecución.

No obstante, es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado del inventario de daños que adelantará la UAERMV, las estrategias de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.

Por las anteriores consideraciones, en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1473, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

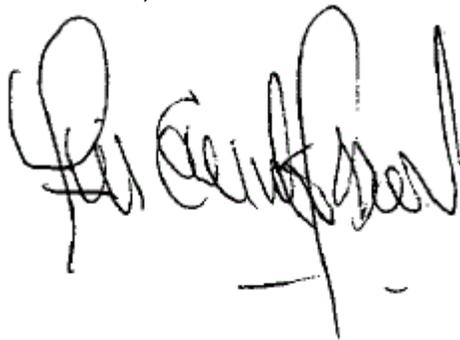
20213851514961

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 13-10-2021 09:13 AM

Anexos: Rad. IDU 20211251452122.

Cc: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV) DIRECTOR GENERAL UAERMV ALVARO SANDOVAL REYES - atencionalciudadano@umv.gov.co (BOGOTA - D.C.) CP:

Elaboró: Jorge Armando Cortes Cruz-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura